



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 2543-2025-R-UNA



Puno, 02 de setiembre del 2025

VISTOS:

El expediente tramitado por don: Alejandro Leon Tupa Huaracca, alumno egresado de la Escuela de Prácticos Agropecuarios, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de esta Casa Superior de Estudios, con sede en el C.E. Chuquibambilla, para optar el Diploma de Práctico Agropecuario; y, el MEMORANDUM N° 0912-2025-SG-UNA-PUNO de fecha 02 de setiembre del 2025, emitido por Secretaría General – UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor del solicitante, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 02 de setiembre del 2025, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado el diploma que se detalla en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en uso de las atribuciones que la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, el Diploma de **Práctico Agropecuario**, a favor de don: **Alejandro Leon Tupa Huaracca**.

POR TANTO:

Expídase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados Académico
- OCI, OAJ, OPP
- Sub Unids. Grados y Títulos, Registro y Archivo Académico
- FMVZ, Interesado
- Archivo/2025

jalr.